

EDITORIAL

En sus manos una nueva edición de la Revista Electrónica del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI), Agencia Pública Administrativa Local de la Diputación Provincial de Granada, que un trimestre más se encuentra a vuestra entera disposición, con el deseo de servir de instrumento útil para vuestro quehacer diario y como fructífero contenedor de ideas y líneas de pensamiento e investigación avanzadas.

Constituyen para todos nosotros, esta gran familia que formamos entre usuarios, formadores e investigadores y trabajadores del Centro, instrumentos que vislumbran y entrevén el más inmediato futuro del mundo local, nuestra principal razón de ser.

La Administración Local y con ella este Centro, desde nuestro papel, siguen colaborando en la medida de lo posible en arrojar luz en esta etapa; y en tal sentido, también queremos agradecer las muestras de apoyo y confianza recibidas, desde todas las partes de España, que siguen nuestras actividades en general y en concreto la de esta Revista.

Del contenido de esta nueva edición, la que hace el número 29, la Revista Electrónica CEMCI destaca nuestra Tribuna, en la que presentamos tres textos elaborados ad hoc para su publicación aquí. Un esfuerzo y una deferencia de sus autores que no nos pasan desapercibidos y que agradecemos en justa medida.

En el trabajo titulado “El sector público local institucional en la ley 40/2015 de régimen jurídico del sector público, con especial referencia a los consorcios” su autora, Amparo KONINCKX FRASQUET, aborda una primera reflexión el sector público institucional en la Ley y la normativa aplicable a la administración local, para seguidamente adentrarse en todo lo concerniente a los consorcios, su régimen jurídico y personal, hasta llegar al régimen presupuestario y contable.

Ángel CABRAL GONZÁLEZ-SICILIA, abogado ejerciente, elabora un trabajo enormemente práctico y ligado a la más cercana realidad, sobre “Los informes preceptivos en su tramitación y la planificación territorial y urbanística andaluza: la espiral de complejidad”. Ya él mismo nos lo adelanta en su Exordio al citar a Voltaire y su “lo mejor es enemigo de la bueno” para, sin dejar de lado las más altas exigencias de calidad, buscar en primera instancia siempre la eficiencia.

En tercer lugar, Manuel JARAMILLO FERNÁNDEZ, Secretario General del Ayuntamiento de Cantillana, en su artículo “Comprendiendo la garantía institucional de

la autonomía local: desde Carl Schmitt hasta la reforma del art.135 de la Constitución Española”, nos desbroza la tan traída y llevada, por controvertida, reforma del artículo 135 de la Constitución Española a través de un sumario que aborda las garantías institucionales, su crítica de la teoría e insuficiencias de estas garantías, el principio de estabilidad presupuestaria y, por supuesto, cómo esta reforma incide en el principio de autonomía local.

Por lo que respecta a otra sección importante en la Revista, Trabajos de Evaluación, que incluye documentos elaborados por asistentes a los distintos cursos impartidos por el Centro que por su originalidad, novedad o forma de tratar los temas se consideran adecuados para su publicación, en esta ocasión se ha incluido el presentado por Jorge Daniel GONZÁLEZ FOL, Secretario General del Ayuntamiento de Arévalo (Ávila), titulado “El sistema competencial de los municipios tras la LRSAL: un examen desde la perspectiva institucional”. Trabajo de evaluación presentado al “Curso de competencias y gestión de los servicios municipales ante la reforma local”, que ya en su segunda edición fue impartido con éxito por el CEMCI.

Estas páginas, nuestra Revista en su totalidad, están pensadas en todos ustedes, porque sabemos ya por experiencia que cada vez son más quienes encuentran utilidad en ellas. Utilidad que redundará a través de todos sus estudiosos y lectores en el más amplio espectro de las administraciones locales. Y por supuesto son de eficacísima ayuda para los administradores de éstas, ya sean responsables del ámbito público o del funcionariado y otros empleados de esas administraciones. Por ello, creemos, damos cumplida cuenta de lo que como Centro de formación e investigador se nos exige y pretendemos con ilusión y esfuerzo. Siempre contando no sólo con su inestimable ayuda, lector, sino también con el preciado estímulo que siempre nos prestan. Gracias.